

**DG/IDEFT/82/2022**

**Asunto:** Se Convoca a la Primera Sesión Ordinaria  
Guadalajara, Jalisco a 22 de marzo del 2022

**Erandi Sánchez Flores, Titular de la Unidad de Transparencia del IDEFT**  
**Mirna Mildred Romero Hernández, Titular del órgano Interno de Control del IDEFT**  
**Martha Guadalupe Zamudio de la Cruz, Integrante del Comité de Transparencia**  
**P r e s e n t e.**

Distinguidos integrantes del Comité, anteponiendo un afectuoso saludo, tengo el honor de convocarlos a la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, misma que tendrá verificativo el próximo día **jueves 24 de marzo del año 2022, a las 14:00hrs**, en la sala de juntas del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, ubicado en la Calle Nicolás Puga No. 62, Colonia Arcos Vallarta; y con ello dar cumplimiento a lo que marca la segunda fracción, del punto primero del artículo 25 y del punto primero del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; conforme al siguiente orden del día:

**Orden del Día:**  
**Primera Sesión Ordinaria**

- I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal de la primera sesión.
- II.- Modificación de la integración del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT
- III.- Asuntos varios

Agradeciendo su puntual asistencia.

**A t e n t a m e n t e**

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y  
Adolescentes con Cáncer en Jalisco".



**Lorena Torres Ramos**  
**Directora General**



**Dirección General**  
Instituto de Formación  
para el Trabajo del  
Estado de Jalisco.

C.c.p. Archivo

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

### PRIMERA SESION ORDINARIA 2022

En la sala de juntas del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, ubicado en Calle Nicolás Puga No. 62, Colonia Arcos Vallarta, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 24 de marzo de 2022 en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se celebró la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, con motivo del cambio de administración pública y en cumplimiento de la obligación que marca la segunda fracción, del punto primero del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se reunieron las CC. Lorena Torres Ramos, en su carácter de Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT, Erandi Sánchez Flores en su carácter de titular de la Unidad de Transparencia, Mirna Mildred Romero Hernández en su carácter de titular del Órgano Interno de Control y Martha Guadalupe Zamudio de la Cruz en su carácter de integrante del Comité de Transparencia con el propósito de llevar a cabo los cambios en la conformación del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT, conforme a lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal de la primera sesión.
- II.- Modificación de la integración del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT
- III.- Asuntos varios

Lorena Torres Ramos preguntó a los presentes si deseaban agregar un tema adicional al orden del día, quienes por unanimidad de votos determinaron que no era necesario incluir tema adicional alguno, por lo que se procedió a continuar con el desarrollo del orden del día.

#### I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal de la primera sesión.

Lorena Torres Ramos, en su carácter de titular del sujeto obligado y presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) Lorena Torres Ramos, Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT
- b) Erandi Sánchez Flores, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia;



- c) Mirna Mildred Romero Hernández, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control.
- d) Martha Guadalupe Zamudio de la Cruz, Secretaria Ejecutiva D del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado en su carácter de integrante del Comité de Transparencia

**APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA:** Considerando la presencia del quórum necesario para sesionar, se aprobó por unanimidad de los presentes la lista de asistencia y declaratoria de quórum necesario para la celebración de la presente sesión, en términos del artículo 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## **II.- Instalación del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT**

En el segundo punto del orden del día, Lorena Torres Ramos señaló que derivado de que este instituto ya cuenta con titular del Órgano Interno de Control desde su creación mediante oficio No 2652/DGJ/2020 emitido por la Titular de la Controlaría del Estado, la Mtra. María Teresa Brito Serrano el día 29 de octubre del año 2020, es necesario incorporar a la servidora pública Titular del Órgano Interno de Control, Mirna Mildred Romero Hernández, dentro del comité de Transparencia de este instituto, de acuerdo al artículo 28 de la Ley, el cual señala que debe estar integrado por:

- I. *El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá;*
- II. *El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario; y*
- III. *El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.*

2. *Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí, tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.*

3. *Los sujetos obligados cuyo titular sea un órgano colegiado, pueden delegar mediante su reglamento interno de información pública, la función del Comité de Transparencia en el titular del órgano administrativo de mayor jerarquía que dependa de ellos.*

4. *Las funciones del Comité de Transparencia correspondientes a varios sujetos obligados pueden concentrarse en un solo órgano, por acuerdo del superior jerárquico común a ellos.*

De conformidad con lo anterior, y al estar presentes los servidores públicos que desempeñan dichos cargos, la nueva integración del Comité deberá ser compuesta de la siguiente forma:

- a) Lorena Torres Ramos, directora general del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT como presidenta del Comité;
- b) Erandi Sánchez Flores, titular de la Unidad de Transparencia, como secretaria del Comité; y
- c) Mirna Mildred Romero Hernández, titular del Órgano Interno de Control del IDEFT, como integrante del Comité.

**APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA:** De conformidad con lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, se aprueba por unanimidad de los presentes la instalación del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT y su nueva integración.

La presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT Lorena Torres Ramos instruye a Erandi Sánchez Flores, secretaria del comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT, notificar al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco ITEI la instalación del Comité y su nueva integración para todos los efectos a que haya a lugar.

### III.- Asuntos varios

En cumplimiento del tercer punto del orden del día la presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en la presente sesión, los integrantes del Comité acordaron que no existe tema adicional a tratar.

**APROBACIÓN UNÁNIME DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión, los miembros del comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT aprueban la clausura de la Primera Sesión Ordinaria de 2022 siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 23 veintitrés de marzo del año 2022 dos mil veintidós, por lo que se levantó para constancia la presenta acta.

No habiendo asuntos varios que tratar queda clausurada la primera Sesión Ordinaria 2022

  
Lorena Torres Ramos  
Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco  
IDEFT

Presidenta del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco del IDEFT





**Erandi Sánchez Flores**

**En su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia,  
Secretaria del Comité de Transparencia del IDEFT**

**Mirna Mildred Romero Hernández**

**Titular del Órgano Interno de Control del IDEFT  
Miembro del Comité de Transparencia del IDEFT**

**Martha Guadalupe Zamudio de la Cruz  
Secretaría Ejecutiva D**

**Miembro del Comité de Transparencia del IDEFT**



Contraloría  
del Estado



**PROTESTA DE LEY DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.**

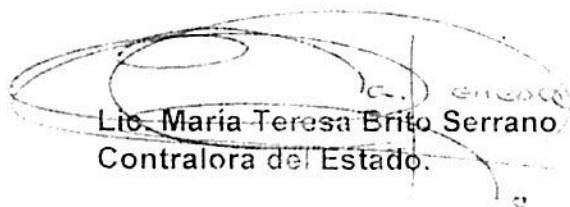
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 20 veinte de noviembre del año 2020 dos mil veinte. Ante la presencia de la Licenciada María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, la Licenciada Mirna Mildred Romero Hernández, a quien se designó en Acuerdo No. 18/2020, como **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO**: con fundamento en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, 5 del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, y el punto de proposición Segundo del Acuerdo de designación referido, procede a protestar la función encomendada en los siguientes términos:

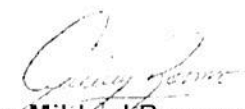
**Contralora del Estado:** *"¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente las funciones de Titular del Órgano Interno de Control del Organismo Público Descentralizado Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ella emanan, ¿mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Jalisco?"*

**Contesta la Titular del Órgano Interno de Control:** *"Si protesto"*.

**Agrega la Contralora del Estado:** *"Si no lo hiciera, que la Nación y el Estado de Jalisco se lo demanden"*.

Con lo que se dio por terminado el acto, levantándose por duplicado la presente, firmando los que en ella intervinieron.

  
Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado.

  
Lic. Mirna Mildred Romero Hernández  
Titular del Órgano Interno de  
Control del Organismo Público  
Descentralizado, Instituto de  
Formación para el Trabajo del  
Estado de Jalisco.